

## Información sobre los exámenes de rezagados orales

1. Para confirmar que un examen de rezagados es oral, puede consultar el siguiente enlace:

[ROL DE EXÁMENES DE REZAGADOS ORALES 2024-1](#)

2. El docente del curso proporcionará las indicaciones generales del examen, a más tardar, durante la semana previa al inicio de la evaluación.
3. El estudiante debe inscribirse en un turno del examen de rezagados oral en el Campus Virtual.
4. El profesor informará a los estudiantes en qué aula se realizará el examen oral.
5. En el caso de que el examen oral se lleve a cabo a través de Zoom, el docente programará sesiones de Zoom a través de Paideia. Así también, el docente compartirá los enlaces de dichas sesiones con los estudiantes a través de los canales oficiales. La sesión del examen debe ser grabada.
6. Recordamos que, en el caso de las pruebas de tipo oral, no hay recalificación.
7. El estudiante debe asistir puntualmente en el turno en el que se inscribió. En caso de no presentarse, se le considerará ausente en el examen de rezagados y el profesor le registrará la nota F (falta).

Toda consulta, reclamo o sugerencia relacionados con las notas y con los exámenes deben comunicarlos a través del correo [eeggll@pucp.pe](mailto:eeggll@pucp.pe).

Atentamente,

**Estudios Generales Letras**